En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a cumplir con los compromisos ya adquiridos en materia de acogida de personas refugiadas, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2017, cuyo texto se inserta a continuación:

"1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que en un plazo máximo de tres meses cumpla con los compromisos ya adquiridos en materia de acogida de personas refugiadas demostrando de esta manera voluntad real en implementar los mecanismos necesarios para que estas personas lleguen al Estado español.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Español para que articule vías legales de entrada en la UE a las personas refugiadas para acabar con las redes de tráfico de personas y poner fin al drama humano al que estamos asistiendo en nuestras fronteras.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a la derogación de la Disposición Final Primera de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana".

Pamplona, 10 de noviembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza